



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

09 de septiembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00877720

Fecha de presentación: 09/septiembre/2020 a las 17:23 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Tema Aplicación Rosarito Transparente

Buenas tardes sobre la aplicación Rosarito Transparente visible en el link

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rosarito.dmi.rosaritotransparentehlesfbclidIwAR3TN152mU6FZXyCK2Nvp9gQEjNOGprlek-smieSP0cRACrBnjFDygg73fg>

Solicito conocer

- 1.- Proveedor que desarrollo la aplicación
- 2.- En formato PDF el contrato para contratar los servicios para desarrollar la aplicación
- 3.- Que partida afecto el desarrollo de dicha aplicación
- 4.- Exposición de motivos para su desarrollo
- 5.- Beneficios obtenidos por la implementación de la aplicación.

Saludos, gracias.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **10/septiembre/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-162-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de septiembre del 2020.

██████████
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 09 de septiembre del 2020, identificada con el folio no. 00877720, y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito responder a su petición referente a la Aplicación Rosarito Transparente informando lo siguiente:

Dentro de la exposición de motivos para su desarrollo se consideró que la mayoría de la población tiene acceso a un teléfono inteligente y es sencillo descargar nuestra aplicación, la cual, utiliza un espacio mínimo en la memoria del teléfono.

La aplicación **ROSARITO TRANSPARENTE**, permite a los ciudadanos tener acceso a la información pública, con esto se logra:

1. Disminuir la brecha que existe para obtener información pública
2. Auxilia a los ciudadanos en el proceso de solicitar información
3. Con el uso de esta herramienta, se puede tener mayor participación ciudadana

Con este elemento, se puede exigir mayor rendición de cuentas a los empleados del ayuntamiento.

ROSARITO TRANSPARENTE se encuentra disponible desde el 25 de febrero del 2018, esta fue elaborada con el objetivo de brindar un acercamiento de la información al ciudadano tal como:

Chat en línea. En el cual podrás tener atención directa, personalizada y en tiempo real. Además de seguimiento en cualquier tipo de petición de información.

Videos y Documentación de Licitaciones y Sesiones de Cabildo. Si te perdiste la transmisión en vivo de alguna de estas Juntas podrás ver y repetir el video, además dentro de las opciones podrás descargar documentación.



Visualización de Inventarios de Bienes Inmuebles (edificios y terrenos) y Bienes Muebles (computo, audio y video, y padrón vehicular). Podrías tener acceso a estos inventarios del ayuntamiento en cualquier sitio en donde estés.

Realiza Quejas a Sindicatura. En caso de tener alguna inconformidad con alumbrado público, recolección de basura, perros de calle, abuso ciudadano, escurrimientos residuales o cualquier circunstancia logrará hacer su queja por medio de esta app.

Realiza Solicitudes de Información. Serán atendidas con la misma prioridad que presentarse de manera personal o vía página web. Y respondidas en conformidad lo que establece la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Baja California.

Pago de Predial. Realiza de manera web el pago de predial donde te encuentres, sin las cansadas y tediosas filas, y trayectos.

Vehículos Remolcados. Consulta la información de algún vehículo remolcado y verifica su status.

Acta de Nacimiento en Línea. Consulta e imprime la copia certificada de tu acta d nacimiento vía internet.

Finanzas (Presupuesto Ciudadano, Cuenta Pública, Ley de Egresos). Consulta la información financiera del H. Ayuntamiento.

Desde el lanzamiento principal de esta aplicación han surgido 7 versiones posteriores, actualmente se encuentra disponible la versión 2.1.6 actualizada el 09 mayo del 2020, en los siguientes links:

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.rosarito.dmi.rosaritotransparente&hl=es_MX
<http://bit.ly/RosaritoTransparenteAPP>

También le informo que, sobre el proveedor, el contrato, y la partida afectada; no se tiene como tal lo que usted solicita ya que fue creada por empleados del ayuntamiento de manera proactiva.

Siendo la L.I. Mitzzy N. Rodríguez J. integrante de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el ING. en Computación José C. Zaletas S. integrante de la Dirección de Informática quienes desarrollaron dicha aplicación, esto con conocimiento adquirido dentro de sus carreras.

Si bien el costo del permiso para que un Usuario común se convierta en desarrollador Android permanente y conserve aplicaciones en Google Play es de 25 dólares (costo a 2018), monto fue absorbido de manera personal por el exdirector de Transparencia del VII Ayuntamiento el C.P. Jorge Cárdenas incluyo que también fue quien dirigió y dio auge a dicho proyecto.

Para 2019 fue aprobada y reconocida por ITAIPBC como acción proactiva la cual tiene validez de 12 meses Política establecida en los Lineamientos Técnicos Locales.

<http://www.itaipbc.org.mx/itaipbc-2019/wp-content/uploads/2020/03/DISPOSICIONES-GENERALES-LTL.pdf>

Los beneficios obtenidos con su implementación son los siguientes:

1. Se tiene acceso a la información pública de manera inmediata y accesible
2. No necesita transportarse de un punto a otro
3. Tiene atención personalizada desde el chat de la aplicación
4. Puede ingresar a los servicios y trámites
5. Puede descargar la información correspondiente a las obras de la PRODEUR
6. Puede descargar la información correspondiente a las contrataciones de la Oficialía Mayor
7. Participa desde la aplicación con al acceso correspondiente a los quejas y sugerencias
8. Puede conocer la situación de las finanzas públicas
9. Obtiene la información correspondiente a las sesiones de cabildo y de los demás órganos colegiados

Le otorgamos al ciudadano la información del ayuntamiento de Playas de Rosarito, al alcance de su mano.

Hasta el momento los beneficios de una forma numérica y resumida son los siguientes: 165 descargas de las cuales 28 usuarios han tenido registro de actividad en el último mes, toda localidad mexicana. (Información obtenida desde el administrador de la aplicación).

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
J. A. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DEMANDADO
24 SEP 2020